



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°835.-

DALCAHUE, 21 de septiembre del 2023. –

VISTOS: La licencia médica presentada N° 91694856; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don **ANGEL CELEDONIO MAYORGA BARRIA**, A Contrata grado 18 de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 2 día de licencia médica, desde el día 21.09.2023 al 22.09.2023. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia Para Recuperar \$ 7.274.- del Ministerio de Salud, Rut: Rut.: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas
- Siaper
- EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc